

Datos Relevantes de la Sesión No. 31
Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

I. **DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ ACUÑA (PAN)				
	DIP. FELIPE SOLÍS ACERO (PRI)				
2.- FECHA	28 de abril de 2010.				
3.- INICIO	11:37 hrs.	4.- TÉRMINO	18:11 hrs.	5.- DURACIÓN	6:34 hrs.
6.- QUÓRUM	281 diputados al inicio de la Sesión		455 diputados al primer cierre del sistema electrónico		
			270 diputados al segundo cierre del sistema electrónico		

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIÓN	
a) De la Mesa Directiva	1
2. CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO	1
3. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
a) De la Junta de Coordinación Política	5
4. MINUTA	
a) Con proyecto de decreto	1
5. INICIATIVAS	43
6. DICTAMEN DE PRIMERA LECTURA	
a) Con proyecto de decreto	1
7. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA CON DISPENSA DE SEGUNDA	
a) Con proyecto de decreto	2
8. PROPOSICIONES	68
TOTAL	122

1. **COMUNICACIÓN**

a) De la Mesa Directiva.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Presidencia	<p>Dictámenes en sentido negativo de proposiciones con punto de acuerdo, de las siguientes comisiones:</p> <p>Comisión de Agricultura y Ganadería: Relativo a la creación de la Comisión Nacional de Control y Seguimiento a la Comercialización del Café, así como la operación de un Fondo de Contingencia para el Fortalecimiento de su precio en el país, suscrita por el Dip. Felipe Amadeo Flores Espinosa (PRI) el 02 de marzo de 2010.</p> <p>Comisión de Pesca: Relativo al embargo camaronero impuesto por Estados Unidos de América a México, presentada por el Dip. Rafael Pacchiano Alamán (PVEM) el 11 de marzo de 2010.</p> <p>Comisiones Unidas de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, y de Presupuesto y Cuenta Pública: Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a poner en marcha el Programa Piloto "Quédate en México", presentada por el Dip. Benigno Quezada Naranjo (PAN), a nombre de los Dips. Jesús Ramírez Rangel y Alejandra Reynoso Sánchez (PAN), el 10 de noviembre de 2009.</p> <p>Comisión de Seguridad Pública: Para que se investiguen las condiciones en que la Secretaría de Seguridad Pública Federal está rediseñando el futuro funcionamiento de la Colonia Penal Federal Islas Marías, suscrita por el Dip. Arturo Zamora Jiménez (PRI) el 04 de noviembre de 2009.</p>	<p>a) Publíquense en el Diario de los Debates.</p> <p>b) Archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos.</p>

2. CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNOS
1	Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora	Procurador General de Justicia	Por el que se exhorta al Instituto Nacional de las Mujeres, inicie en coordinación con el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género de esta Soberanía y el Instituto Mexicano de la Juventud, el Protocolo General Nacional de atención de crisis vía telefónica, así como el estudio de factibilidad y la propuesta técnica de la creación de un número único nacional de tres dígitos para la atención de víctimas de la violencia contra las mujeres, presentado por la Dip. Kenia López Rabadán (PAN) el 3 de diciembre de 2009.	Comisión de Equidad y Género, para su conocimiento

3. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO

a) De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, usar el tiempo del Estado para difundir cápsulas informativas que den a conocer de manera específica los riesgos que conlleva el uso de cajas de ahorro popular, sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, y sociedades financieras populares, cuando éstas no cuenten con las autorizaciones correspondientes.</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se hace un respetuoso y atento llamado a la Secretaría de Gobernación, a efecto de que utilice el tiempo del Estado en los medios de comunicación nacionales con el objeto de difundir cápsulas informativas que den a conocer de manera específica los riesgos que conlleva el uso de cajas de ahorro popular, sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, y sociedades financieras populares, cuando éstas no cuenten con las autorizaciones correspondientes, alertando de los establecimientos que no cuenten con la certeza jurídica en beneficio de los ahorradores.</p>	
2	<p>Por el que se exhorta respetuosamente a las autoridades educativas estatales, a fin de implementar mecanismos de difusión y reconocimiento de los alumnos y maestros con resultados sobresalientes en la prueba "Enlace" en cada uno de los Estados.</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se hace un atento y respetuoso llamado a las autoridades educativas de los Estados de la Federación, a fin de que valoren la implementación de mecanismos de difusión y reconocimiento de los alumnos y maestros con resultados sobresalientes en la prueba de evaluación educativa "Enlace".</p>	
3	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que manifieste su rechazo a las recientes medidas antiinmigrantes propuestas en Estados Unidos de América, y por el que se aprueba crear una comisión de diálogo de legisladores.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que exprese a su similar del Gobierno de los Estados Unidos de América, un enérgico rechazo y sentida preocupación ante las diversas medidas antiinmigrantes incluidas en el proyecto presupuestal para el año fiscal 2011, enviado por la Casa Blanca en fechas recientes al Congreso de aquella nación. SEGUNDO.- La Cámara de Diputados ratifica su intención de ampliar los mecanismos de diálogo parlamentario entre México y los Estados Unidos de América, con la finalidad de intercambiar opiniones acerca de la situación que vive nuestra población indocumentada radicada en aquel país, así como los posibles efectos que podría tener la aprobación del plan presupuestal antes referido, así como de otras disposiciones de claro perfil antiinmigrante aprobado en los Estados Unidos de América sobre nuestros paisanos.</p>	<p>a) Aprobados en sendas votaciones económicas.</p> <p>b) Comuníquense.</p> <p>Publicación en GP: 30 de abril de 2010.</p>
4	<p>En relación con la atención a los conflictos mineros del país.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- En virtud de que las minas son propiedad de la Nación y las fuentes de empleo que generan son indispensables para el desarrollo del pueblo de México, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión hace un atento y respetuoso llamado al Ejecutivo federal, a efecto de que: I. Revise de inmediato la pertinencia de mantener el otorgamiento de la concesión sobre la Mina de Cananea, en el Estado de Sonora, a la empresa Industrial Minera México, S.A. de C.V., subsidiaria del Grupo México, dada su persistente negativa a resolver la huelga que sostienen los trabajadores de esta mina, a través de las vías del diálogo y la negociación; II. Evite el uso de la fuerza pública contra el movimiento de huelga que mantienen los trabajadores mineros de Cananea, Sonora y a que fortalezca y haga uso en todo momento de las vías del diálogo y la negociación para lograr una solución integral a este problema; en este sentido, se solicita al Ejecutivo Federal que considere que los esfuerzos de diálogo, negociación y solución al conflicto minero de Cananea, Sonora, así como los que existen en las minas de Sombrerete, Zacatecas y Taxco, Guerrero, sean encabezados por el secretario de Gobernación, C. Fernando Gómez-Mont Urueta;</p>	

No.	ACUERDO	TRÁMITE
-	<p>III. Instrumente mecanismos para la inmediata solución legal, integral y justa de los conflictos de huelga de los mineros de Cananea, Sonora; Sombrerete, Zacatecas y Taxco, Guerrero, en el marco del respeto a los derechos a la autonomía sindical, huelga, contratación colectiva, seguridad e higiene y demás derechos laborales, y</p> <p>IV. Garantice de manera total, plena y absoluta el ejercicio de los derechos y el respeto de las garantías individuales de quienes participaron y participan en el movimiento sindical de las huelgas mineras referidas en esta proposición, así como de sus dirigentes y líderes sindicales nacionales y seccionales.</p> <p>SEGUNDO.- Se hace un urgente llamado al titular del Ejecutivo Federal, así como a los titulares de los Ejecutivos estatales de Sonora, Guillermo Padrés Elías; Guerrero, Zeferino Torre Blanca Galindo; y Zacatecas, Amalia García Medina; así como a los trabajadores del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana y a la empresa del Grupo Industrial Minera México para que en un plazo no mayor de 30 días, establezcan una Mesa de Negociación y Construcción de Acuerdos, para que por la vía del diálogo y los consensos se pueda avanzar sustancialmente en la solución integral de los conflictos mineros existentes en las poblaciones antes mencionadas.</p> <p>En dicha mesa participarán esta honorable Cámara de Diputados, a través de la Comisión Especial de Seguimiento a la Problemática Surgida por los Conflictos Mineros en el País y el Grupo Especial de trabajo del Senado de la República para el caso Cananea de la honorable Cámara de Senadores.</p>	<p>a) Aprobados en sendas <u>votaciones económicas</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p> <p>Publicación en GP: 30 de abril de 2010.</p>
5	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y al Senado de la República, escuchen y sean consideradas las opiniones del sector industrial, comercial y de servicios del país, y de la Comisión de Economía de la H. Cámara de Diputados, con el propósito de integrarlas en el análisis de la negociación del Tratado de Libre Comercio México-Brasil, para evitar afectaciones al sector productivo del país.</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal y al Senado de la República, escuchen y sean consideradas las opiniones del sector industrial, comercial y de servicios del país, y de la Comisión de Economía de la H. Cámara de Diputados, con el propósito de integrarlas en el análisis de la negociación del Tratado de Libre Comercio México-Brasil, para evitar afectaciones al sector productivo del país.</p>	

4. MINUTA

a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	MINUTA	TURNO
1	<p>Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 28 de abril de 2010.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores por el Ejecutivo Federal el 23 de abril de 2009. Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámite aprobado el 27 de abril de 2010 por 105 votos, 1 en contra y 1 abstención. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del <u>inciso a)</u> del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Propuesta: Implementar un procedimiento para declarar la existencia de una afectación a la seguridad interior. Dicho procedimiento iniciará con una solicitud de declaratoria de la autoridad competente al Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Seguridad Nacional, quién integrará el expediente. El expediente será sometido para su análisis y evaluación al Pleno del Consejo quien analizará y evaluará la magnitud de la afectación a la seguridad interior; y podrá consultar y requerir información, asimismo, el Secretario Ejecutivo solicitará opinión a la Comisión Bicameral del H. Congreso de la Unión. Como resultado del análisis y evaluación, el Secretario Ejecutivo elaborará un acta circunstanciada de las deliberaciones y acuerdos del Consejo. Hecho lo anterior, el Presidente de la República emitirá la declaratoria de existencia de una afectación a la seguridad interior, la que se publicará en el Diario Oficial de la Federación. Del mismo modo, cuando desaparezca la situación que motivo la declaratoria de seguridad interior, el Ejecutivo Federal hará del conocimiento de la sociedad la conclusión de la misma, mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación.</p>	<p>Comisiones Unidas de Gobernación, de Justicia y de Defensa Nacional</p> <p>Por acuerdo de la Mesa Directiva del 13/jul/10 (GP: 20/jul/10) se modificó el turno a las Comisiones Unidas de Gobernación, de Justicia, de Defensa Nacional y de Seguridad Pública.</p>

5. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 28 de abril de 2010.</p>	<p>Dip. Teófilo Manuel García Corpus (PRI) *</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales</p> <p>Por acuerdo de la Mesa Directiva del 29/abr/10 (GP: 13/may/10) se modificó el turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de la Comisión de Asuntos Indígenas.</p>	<p>Prever que los partidos políticos deberán postular en cada una de las fórmulas, un candidato indígena para diputado, en los distritos electorales donde se asiente 40% o más de población indígena; asimismo, deberán postular en las 16 primeras fórmulas de sus listas a un candidato indígena para senador. Constituir 4 listas regionales y una nacional para la representación indígena en la elección de diputados de representación proporcional.</p>
2	<p>Que adiciona un artículo 222 Bis a la <u>Ley del Impuesto Sobre la Renta</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 28 de abril de 2010.</p>	<p>Dip. Ana Estela Durán Rico (PRI) *</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Establecer que el contribuyente que contrate a personas adultas mayores de 60 años y mujeres que constituyan la única fuente de ingresos de una familia, podrá deducir de sus ingresos, un monto equivalente al 30% del impuesto sobre la renta por concepto del sueldo devengado para los trabajadores antes descritos.</p>
3	<p>Que reforma el artículo 39 de la <u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 28 de abril de 2010.</p>	<p>Dip. Francisco Alberto Jiménez Merino (PRI) *</p> <p>A nombre propio y de diputados de su Grupo Parlamentario</p>	<p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</p>	<p>Crear la Comisión Ordinaria de Planeación de la Cámara de Diputados, que se encargará de revisar, analizará, discutir y emitir el dictamen del Plan Nacional de Desarrollo; de igual forma, dará seguimiento a los programas que se implementen por parte de la Administración Pública Federal.</p>
4	<p>Que reforma el artículo 46 de la <u>Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 28 de abril de 2010.</p>	<p>Dip. Sofía Castro Ríos (PRI) *</p>	<p>Comisión de Transportes</p>	<p>Estatuir que el servicio de autotransporte federal de pasajeros se prestará en autobús integral, autobús convencional o en vehículos utilitarios de hasta 15 pasajeros.</p>
5	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 28 de abril de 2010.</p>	<p>Dip. Cuahtémoc Gutiérrez de la Torre (PRI) *</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales</p> <p>Por acuerdo de la Mesa Directiva del 13/jul/10 (GP: 20/jul/10) se modificó el turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de la Comisión del Distrito Federal.</p>	<p>Facultar al Congreso para expedir leyes que establezcan las bases de coordinación entre los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en materia de seguridad pública; así como para la organización y funcionamiento, el ingreso, selección, promoción y reconocimiento de los integrantes de las instituciones de seguridad pública en el ámbito federal. Cambiar "Asamblea de Representantes" por "Asamblea Legislativa". Elevar a rango constitucional el Estatuto del Distrito Federal. Facultar a la Asamblea Legislativa para aprobar los montos de endeudamiento que requiera el Gobierno del Distrito Federal, nombrar al sustituto del Jefe de Gobierno en caso de remoción, legislar en materia de deuda pública y responsabilidad de servidores públicos locales. Facultar al Jefe de Gobierno para proponer las ternas a la Asamblea Legislativa para ocupar los cargos de Procurador General de Justicia y de Secretario de Seguridad Pública, así como para conceder indultos a los reos sentenciados por delitos del orden común.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
6	Que reforma el artículo 80 de la <u>Ley General de Desarrollo Social</u> . Publicación en GP: Anexo II. 25 de marzo de 2010.	Dip. Carlos Oznerol Pacheco Castro (PRI) *	Comisión de Desarrollo Social	Determinar que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social presentará sus observaciones acerca de la evaluación del cumplimiento del objetivo social de los programas a la Comisión Nacional de Desarrollo Social, la cual tendrá un plazo de 30 días a partir del siguiente al de su recepción para emitir opinión sobre las mismas, opinión que será considerada por el Consejo, para elaborar las adecuaciones pertinentes y remitirlas de nueva cuenta a la Comisión.
7	Que reforma el artículo 39 de la <u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo II. 28 de abril de 2010.	Dip. Olivia Guillén Padilla (PRI) *	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	Crear la Comisión Ordinaria de "Narcotráfico y Consumo de Drogas" de la Cámara de Diputados.
8	Que reforma el artículo 115 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo II. 28 de abril de 2010.	Dip. Francisco Alejandro Moreno Merino (PRI) *	Comisión de Puntos Constitucionales	Obligar a los Municipios a controlar los efectos ambientales y a la salud de los servicios públicos de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
9	Que reforma el artículo 8 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo II. 28 de abril de 2010.	Dip. Jorge Arana Arana (PRI) *		Fijar el término de tres meses, para que la autoridad conteste por escrito al peticionario toda petición que se presente, tomando en consideración la naturaleza y características de la misma y en función al caso concreto en estudio.
10	Que reforma los artículos 12 y 17 de la <u>Ley del Instituto Nacional de las Mujeres</u> . Publicación en GP: Anexo II. 28 de abril de 2010.	Dip. Sofía Castro Ríos (PRI) *	Comisión de Equidad y Género	Considerar que los invitados permanentes de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de las Mujeres tendrán derecho a voto. Incluir como invitado permanente de la Junta de Gobierno del Instituto a la presidencia del Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género de la Cámara de Diputados. Establecer que será la Cámara de Senadores y no el Presidente de la República, quién nombre a la presidenta del Instituto de una terna propuesta.
11	Que reforma el Artículo Cuarto Transitorio del <u>Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones</u> , publicado el 9 de febrero de 2009. Publicación en GP: Anexo II. 28 de abril de 2010.	Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárraga (PRI) *	Comisión de Comunicaciones	Ordenar que el plazo para el registro y control de usuarios de telefonía móvil, expirará el 22 de abril de 2011.
12	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Salud</u> . Publicación en GP: Anexo II. 28 de abril de 2010.	Dip. Olivia Guillén Padilla (PRI) *	Comisión de Salud	Ordenar que será materia de salubridad general el programa de detección y tratamiento de síntomas depresivos en el periodo postparto. Considerar los síntomas emocionales en la mujer derivados del parto como servicios básicos de salud.

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
13	Que reforma el artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Publicación en GP: Anexo II. 21 de abril de 2010.	Dip. Antonio Benítez Lucho (PRI)	Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social	Eliminar el monto máximo de salarios mínimos para exentar del pago del Impuesto Sobre la Renta, en lo relativo a pensiones.
14	Que reforma los artículos 29, 31, 35 y 226 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Publicación en GP: Anexo III. 28 de abril de 2010.	Dip. Eduardo Alonso Bailey Elizondo (PRI) *	Comisión de Hacienda y Crédito Público	Deducir por parte de los contribuyentes los créditos otorgados por las instituciones nacionales de crédito y las auxiliares de crédito, para la creación de micro, pequeñas y mediana industrias. Reportar semestralmente el monto de los créditos a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Economía. Considerar por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como un estímulo fiscal a las instituciones de crédito y las auxiliares de crédito consistente en el 1% sobre los montos de los créditos o apoyos directos otorgados.
15	Que reforma los artículos 57, 58 y 65 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Publicación en GP: Anexo III. 28 de abril de 2010.	Dip. Jeny de los Reyes Aguilar (PRI) *	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Determinar el plazo de hasta 90 días naturales siguientes a la publicación de la declaratoria de un área natural para la designación del Director de la misma. Establecer que el Director deberá iniciar el procedimiento de consulta tendiente a la formulación del programa de manejo dentro de los 30 días naturales siguientes a su nombramiento, estableciendo los mecanismos de concertación con los actores sociales interesados en la conservación y aprovechamiento del área natural protegida.
16	Que reforma el artículo 31 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica. Publicación en GP: Anexo III. 28 de abril de 2010.	Dip. José Alberto González Morales (PRI)	Comisión de Energía	Fijar una tarifa preferencial de pago de energía eléctrica para los planteles e infraestructura del sector educativo público nacional, la cual deberá ser considerada por debajo de la clasificación mínima publicada actualmente en el Diario Oficial de la Federación.
17	Que reforma los artículos 19 de la Ley General de Desarrollo Social y 5 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Publicación en GP: Anexo III. 28 de abril de 2010.	Dip. Melchor Sánchez de la Fuente (PRI) * A nombre propio y de diputados de su Grupo Parlamentario	Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables	Determinar que son prioritarios y de interés público los programas y acciones públicas para asegurar la alimentación y nutrición de los adultos mayores. Incluir en el objeto de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, la promoción y difusión de programas destinados a promocionar y concientizar a la sociedad sobre los principios básicos de una alimentación adecuada y necesaria para el bienestar de los adultos mayores.
18	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud. Publicación en GP: Anexo III. 28 de abril de 2010.	Dip. María Cristina Díaz Salazar (PRI) *	Comisión de Salud	Determinar que para la investigación en seres humanos sobre el empleo de medicamentos que no cuenten con evidencia científica de su eficacia, se deberá contar con el consentimiento informado del sujeto en quien se realizará la investigación. Si la investigación se efectúa en instituciones autorizadas por la Secretaría de Salud como terceros, el dictamen técnico que dichas instituciones emitan deberá avalar la seguridad y validez científica del protocolo de la investigación. Facultar a la Secretaría de Salud para revocar la autorización para realizar investigaciones para la salud. Prever que solo podrán fungir como terceros autorizados, las instituciones donde se realice investigación para la salud, pertenecientes a una dependencia o entidad de la administración pública, o una institución social o privada. En el caso de importación definitiva de muestras amparadas bajo un protocolo de investigación en humanos, así como de medicamentos con fines de investigación científica, únicamente se requerirá presentar ante la autoridad aduanera la autorización al protocolo correspondiente, indicando el uso y volumen necesarios para llevarla a cabo.

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
19	Que reforma los artículos 25 y 47-A de la <u>Ley de Coordinación Fiscal</u> . Publicación en GP: Anexo III. 28 de abril de 2010.	Dip. Esteban Albarrán Mendoza (PRI) *	Comisión de Hacienda y Crédito Público	Crear el Fondo Especial para el Desarrollo Estructural del Sur Sureste, que comprende los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Veracruz, Quintana Roo y Yucatán, con una vigencia de 15 años a partir de su creación y con el objeto de que los recursos se destinarán a proyectos y obras de impacto social y mejoramiento de las condiciones materiales de los habitantes de la región.
20	Que reforma el artículo 278 del <u>Código Federal de Procedimientos Civiles</u> . Publicación en GP: Anexo III. 28 de abril de 2010.	Dip. Guadalupe Pérez Domínguez (PRI) *	Comisión de Justicia	Estatuir que para solicitar copia certificada de documentos que obren en autos en cualquier asunto judicial, podrá realizarse por comparecencia o por escrito, requiriéndose decreto judicial; asimismo, se establecen las formalidades para solicitar copia de una parte del documento o de la totalidad del mismo. Prever que la parte interesada podrá hacer uso de cualquier instrumento científico o tecnológico que permita copiar o reproducir el contenido de las resoluciones o documentos que obren en el expediente, para lo cual bastará que solicite verbalmente al tribunal el empleo del instrumento respectivo, sin que se requiera acuerdo alguno. Para obtener copia o testimonio de cualquier documento que se encuentre en archivos o protocolos que no están a disposición del público, se requiere de decreto judicial.
21	Que reforma el artículo 79 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo III. 28 de abril de 2010.	Dip. José Francisco Rábago Castillo (PRI) *	Comisión de Puntos Constitucionales	Prohibir la reelección para un segundo periodo del titular de la Auditoría Superior de la Federación.
22	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo III. 28 de abril de 2010.	Dip. Omar Fayad Meneses (PRI)		Facultar a la Comisión Permanente para designar a los ministros y aprobar o denegar las licencias de éstos. Facultar a la Suprema Corte de Justicia para nombrar a los ministros y someter la terna a consideración del Senado, la cual la integrará tomando en consideración las propuestas de candidatos que surjan de entre los miembros de la propia judicatura, de las facultades, escuelas e institutos de derecho, así como de las asociaciones, barras y colegios de abogados del país. Si el Senado rechazara en su totalidad la terna, la Suprema Corte someterá una nueva.
23	Que reforma el artículo 34 de la <u>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</u> . Publicación en GP: Anexo III. 28 de abril de 2010.	Dip. Rolando Rodrigo Zapata Bello (PRI) *	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública	Facultar a las entidades federativas para registrar y programar los recursos destinados a programas y proyectos de inversión en la cartera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
24	Que adiciona diversas disposiciones a la <u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo III. 28 de abril de 2010.		Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	Adicionar un Título Sexto denominado "De la Rendición de Cuentas", en el que se establecen los mecanismos para la rendición de cuentas sobre el desempeño legislativo de los integrantes del Congreso de la Unión. Establecer que los legisladores del Congreso, deberán presentar anualmente ante sus representados un informe acerca de sus actividades parlamentarias conforme a los lineamientos que para el caso se prevén.
25	Que reforma el artículo 7 de la <u>Ley General de Población</u> . Publicación en GP: Anexo VI. 27 de abril de 2010.	Dip. Jorge Venustiano González Ilescas (PRI)	Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios	Facultar a la Secretaría de Gobernación para que en coordinación entre el Ejecutivo estatal, así como con los presidentes municipales del país, pueda crear Grupos de Protección a los Migrantes y Transmigrantes que se encuentren dentro del territorio nacional.

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
26	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley de Vivienda</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 28 de abril de 2010.</p>	<p>Dip. Rafael Pacchiano Alamán (PVEM)</p>	<p>Comisión de Vivienda</p>	<p>Promover la captación, el control, el uso, reúso y reciclaje del agua pluvial o del agua suministrada en las viviendas, a través de la adaptación de los sistemas y tecnologías de tratamiento disponibles. Facultar a la Comisión Nacional de Vivienda para que en coordinación con las autoridades estatales y municipales competentes, promueva y participe a través de sus delegaciones, en la verificación de todas las viviendas nuevas o en proceso de reforma, para que cumplan con sistemas de control, aprovechamiento, captación de aguas pluviales y de reúso de agua de uso doméstico; así como para expedir el Reglamento de la Ley.</p>
27	<p>Que reforma el artículo 73 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>, y que expide la <u>Ley General para la Práctica de Auditorías Sociales</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 28 de abril de 2010.</p>	<p>Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)</p>	<p>Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de la Función Pública, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Facultar al Congreso para expedir las leyes generales que establezcan los procesos de plebiscito, referéndum, iniciativa legislativa ciudadana, revocación del mandato, presupuesto participativo, acciones ciudadanas de inconstitucionalidad, acciones para la protección de intereses colectivos y difusos, auditoría social y, demás medios e instrumentos de democracia participativa y deliberativa. Crear un ordenamiento jurídico, con los objetivos de estimular la capacidad crítica de los ciudadanos y sus organizaciones para demandar una administración pública eficiente, contribuir a garantizar la equidad, la eficiencia, eficacia, efectividad y transparencia en la gestión del Estado e involucrar a los ciudadanos en la toma de decisiones y evaluación para la solución de los problemas nacionales y su incidencia en la aplicación de políticas públicas.</p>
28	<p>Que reforma el artículo 47 de la <u>Ley de Coordinación Fiscal</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 28 de abril de 2010.</p>	<p>Dip. Alfredo Francisco Lugo Oñate (PRI)</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Incluir a los cuerpos de bomberos como beneficiarios de los recursos aportados al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas. Establecer que de las aportaciones federales destinadas a este rubro deberá destinarse por lo menos 5% a los cuerpos de bomberos de los estados, de los municipios y del Distrito Federal para modernización y equipamiento.</p>
29	<p>Que reforma los artículos 3 y 4 de la <u>Ley del Instituto Mexicano de la Juventud y 6 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 27 de abril de 2010.</p>	<p>Dip. Kenia López Rabadán (PAN)</p>	<p>Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Equidad y Género</p>	<p>Fijar como objeto del Instituto Mexicano de la Juventud diseñar y coordinar políticas, planes y programas para los jóvenes que promuevan el acceso a las manifestaciones culturales, al desarrollo de sus habilidades artísticas y a la gestión cultural.</p>
30	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Federal de Juegos y Sorteos</u>, del <u>Código Penal Federal</u> y del <u>Código Federal de Procedimientos Penales</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 28 de abril de 2010.</p>	<p>Dip. Lizbeth García Coronado (PRD) *</p>	<p>Comisiones Unidas de Gobernación y de Justicia</p>	<p>Considerar como juegos prohibidos todos aquellos que no se contemplan en el artículo 2o. de la Ley Federal de Juegos y Sorteos (ajedrez, damas, dominó, dados, boliche, bolos, billar; pelota en todas sus formas y denominaciones; carreras de personas, de vehículos de animales, y en general toda clase de deportes y sorteos). Sancionar a quienes practiquen juegos prohibidos, así como a los empresarios, gerentes, administradores, encargados y agentes de loterías que no cuenten con autorización legal. Eximir de sanción a los que hagan rifas sólo entre amigos y parientes.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
31	Que reforma los artículos 57 y 58 del Código de Justicia Militar . Publicación en GP: Anexo III. 28 de abril de 2010.	Dip. Juan Enrique Ibarra Pedroza (PT)	Comisión de Defensa Nacional	Derogar las disposiciones referentes a los delitos del fuero común o federal, para que dejen de ser considerados como delitos contra la disciplina militar.
32	Que reforma el artículo 74 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal . Publicación en GP: Anexo III. 28 de abril de 2010.	Dip. Jaime Sánchez Vélez (PRI)	Comisión de Transportes	Excluir de infracción alguna al transporte de carga hasta de mediana capacidad, únicamente para las unidades cuyo funcionamiento mecánico sea aceptable, pero su fisonomía exterior tuviese algún faltante donde se transporte animales y productos relacionados con el campo; para estos casos, será suficiente la llamada de atención como medida preventiva, haciendo la observación al conductor de una posible sanción ante el aviso reincidente, previo registro establecido.
33	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes . Publicación en GP: Anexo IV. 28 de abril de 2010.	Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal (PRD) A nombre propio, del Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva y otros diputados del PRD	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables	Implantar un Programa Nacional para la Protección de la Niñez en Extrema Vulnerabilidad a cargo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, con el objeto de que todas las autoridades federales, estatales, municipales y del Distrito Federal competentes, en coordinación con la sociedad organizada e interesada en el tema, establezcan políticas y acciones necesarias para diagnosticar, prevenir, atender y erradicar la vulneración de los derechos de la niñez en extrema vulnerabilidad. Adicionar un Capítulo Decimocuarto denominado "Del Derecho a la Protección de la Niñez en la Calle", con el objeto de que la federación, estados, municipios y el Distrito Federal en forma conjunta instrumenten todas las garantías necesarias para evitar, prevenir y resolver la grave violación a los derechos fundamentales de este grupo vulnerable.
34	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley del Seguro Social . Publicación en GP: Anexo IV. 28 de abril de 2010.	Dip. Antonio Benítez Lucho (PRI)	Comisiones Unidas de Salud y de Seguridad Social	Derogar el artículo Transitorio Décimo Sexto de la Ley General de Salud, concerniente al programa IMSS-Oportunidades. Suprimir el texto de los artículos 214, 215 y 216 de la Ley del Seguro Social, relativos a los servicios de solidaridad social. Establecer el Programa Vacunación Universal.
35	Que reforma el artículo 115 de la Ley General de Salud . Publicación en GP: Anexo IV. 28 de abril de 2010.	Dip. Miguel Martínez Peñaloza (PAN) *	Comisión de Salud	Estatuir que la Secretaría de Salud vigilará y garantizará, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y los gobiernos de las entidades federativas y municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, que los alimentos y bebidas que se brinden o expendan en las escuelas de nivel preescolar, primaria y secundaria posean el valor nutricional que coadyuve a una dieta para el óptimo desempeño intelectual, el sano desarrollo y la lucha contra la obesidad de los educandos.
36	Que reforma el artículo 3de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo IV. 28 de abril de 2010.	Dip. José Luis Velasco Lino (PRI)	Comisión de Puntos Constitucionales	Considerar que todo individuo tendrá derecho al acceso al conocimiento y a los productos científicos y tecnológicos en igualdad de condiciones y oportunidades. El Estado apoyará, promoverá y financiará la investigación científica y el desarrollo, adaptación e innovación tecnológica. La base principal del desarrollo científico y tecnológico serán las universidades, institutos y centros de investigación y educación superior del sector.

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
37	<p>Que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los artículos 2 y 12.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 28 de abril de 2010.</p>	<p>Dip. Leticia Quezada Contreras (PRD) *</p>	<p>Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública</p>	<p>Prohibir a nivel constitucional y en la ley secundaria que cualquier elemento de las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina participen en actividades de seguridad pública.</p>
38	<p>Que reforma los artículos 1, 2-A y 3 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 28 de abril de 2010.</p>	<p>Dip. Olivia Guillén Padilla (PRI)</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Imponer la obligación de pagar el Impuesto al Valor Agregado a quienes otorguen servicios. Establecer incentivos fiscales a los organismos municipales o estatales operadores de los servicios de agua para uso domestico.</p>
39	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 28 de abril de 2010.</p>	<p>Dip. Armando Ríos Piter (PRD)</p>	<p>Comisión de Turismo</p>	<p>Incluir un Capítulo IV denominado "Del Turismo Alternativo", con el objeto de regular al turismo alternativo y sus diferentes modalidades. Definir al Turismo alternativo y sus modalidades de ecoturismo o turismo ecológico, turismo de aventura, turismo rural y turismo cultural. Crear un fideicomiso para el fomento y desarrollo del turismo alternativo, el cual funcionará y ejercerá sus recursos de manera bipartita, federación y estados, en coordinación con el Consejo Consultivo de Turismo y sus homólogos estatales, conforme al programa sectorial de turismo, acciones y convenios que sobre la materia formulen.</p>
40	<p>Que reforma los artículos 35, 40 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 28 de abril de 2010.</p>	<p>Dip. Arturo Santana Alfaro (PRD)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales</p>	<p>Establecer como prerrogativa del ciudadano, ejercer los mecanismos de participación ciudadana en los asuntos que la ley respectiva lo determine. Facultar al Congreso para legislar en materia de participación ciudadana.</p>
41	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 28 de abril de 2010.</p>	<p>Dip. Roberto Rebollo Vivero (PRI)</p>	<p>Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Facultar al Congreso de la Unión para expedir leyes en materia de salarios mínimos generales y profesionales para el año fiscal que corresponda, en el ámbito Federal, estatal, municipal y del Distrito Federal, con la participación del titular del Poder Ejecutivo Federal y de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos. Facultar exclusivamente a la Cámara de Diputados para aprobar los salarios mínimos generales y profesionales en forma anual y revisar sus incrementos en forma trimestral o extraordinario, cuando suban los precios de la canasta básica, a propuesta de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, de conformidad con la ley que regulará el ejercicio de estas atribuciones. Facultar a la Comisión Permanente para determinar los aumentos de los salarios mínimos generales y profesionales, a propuesta de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos. Establecer que los salarios mínimos se fijarán tomando en consideración el precio de los productos de la canasta básica, y cuidando el desarrollo sustentable de los trabajadores y de la economía nacional.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
42	<p>Que reforma el artículo 123 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 28 de abril de 2010.</p>	<p>Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal (PRD)</p> <p>A nombre propio y de la Dip. Bélgica Nabil Carmona Cabrera (PRD)</p>	Comisión de Puntos Constitucionales	<p>Promover que las mujeres gocen de una igualdad real en el respeto de sus derechos laborales. Modificar el plazo que gozarán las mujeres durante el periodo previo y posterior al parto a 16 días, respectivamente. Establecer que no podrá ejercerse ninguna forma de discriminación hacia las mujeres expresada como violencia física, psicológica, sexual, moral, verbal, económica o cualquier otra que atente contra su dignidad. Estipular que la ley reglamentaria protegerá a las trabajadoras y trabajadores con responsabilidades familiares, asegurando la igualdad de trato y oportunidades. Crear Comisiones Mixtas para el Respeto de los Derechos de las Mujeres en cada centro de trabajo.</p>
43	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de las Personas con Discapacidad</u>. **</p> <p>Publicación en GP: Pendiente</p>	<p>Dip. Daniela Nadal Riquelme (PRI)</p> <p>A nombre propio y de las Dips. Yolanda de la Torre Valdez y Nely Edith Miranda Herrera (PRI)</p>	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables	

* Sin intervención en Tribuna.

** En votación económica se autorizó incluirla en el Orden del Día.

Nota: En votación económica se retiró del Orden del Día el Dictamen de Primera Lectura de la Comisión de la Función Pública, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 80 y 82 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a solicitud de la Comisión.

6. DICTAMEN DE PRIMERA LECTURA

a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 28 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Sen. María Elena Orantes López (PRI) el 22 de marzo de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Jorge Legorreta Ordorica (PVEM) el 24 de abril de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Luis Alberto Coppola Joffroy (PAN) el 17 de julio de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Fernando Eutimio Ortega Bernés (PRI) el 6 de noviembre de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Javier Orozco Gómez (PVEM) el 6 de noviembre de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Gerardo Montenegro Ibarra (PRI) el 8 de noviembre de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Antonio Mejía Haro (PRD) el 13 de noviembre de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Gerardo Montenegro Ibarra (PRI) el 15 de noviembre de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. Juan Bueno Torio (PAN) el 27 de noviembre de 2007. Iniciativa suscrita por los Sens. Ludivina Menchaca Castellanos, Francisco Agundis Arias, Arturo Escobar y Vega, Manuel Velasco Coello y Jorge Legorreta Ordorica (PVEM) el 11 de diciembre de 2007. Iniciativa suscrita por los Sens. Francisco Agundis Arias, Arturo Escobar y Vega, Ludivina Menchaca Castellanos, Javier Orozco Gómez, Manuel Velasco Coello y Jorge Legorreta Ordorica (PVEM) el 13 de diciembre de 2007. Iniciativa presentada por el Sen. José Luis García Zalvidea (PRD) el 12 de febrero de 2008. Iniciativa presentada por el Sen. Antonio Mejía Haro (PRD) el 28 de febrero de 2008. Iniciativa presentada por el Sen. Alejandro Moreno Cárdenas (PRI) el 11 de marzo de 2008. Iniciativa presentada por el Sen. Francisco Herrera León (PRI) el 1 de abril de 2008.</p>	<p>Primera Lectura</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	-----	<p>Iniciativa presentada por el Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI) el 3 de abril de 2008. Iniciativa presentada por el Sen. Ramiro Hernández García (PRI) el 8 de abril de 2008. Iniciativa presentada por el Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI) el 10 de abril de 2008. Iniciativa presentada por la Sen. Irma Martínez Manríquez (Nueva Alianza) el 15 de abril de 2008. Iniciativa presentada por el Sen. Arturo Escobar y Vega (PVEM) el 28 de abril de 2008. Iniciativa suscrita por los Sens. Francisco Herrera León y Carlos Jiménez Macías (PRI) el 28 de abril de 2008. Iniciativa presentada por el Sen. Juan Bueno Torio (PAN) el 11 de junio de 2008. Iniciativa presentada por la Sen. María Elena Orantes López (PRI) el 11 de junio 2008. Iniciativa presentada por el Sen. Fernando Elizondo Barragán (PAN) el 25 de septiembre de 2008. Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 23 de abril de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 84 votos y 2 abstenciones, se turnó a la Cámara de Diputados, para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida el 28 de abril de 2009.</p> <p>Propuesta: Establecer que la educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial deberá propiciar la cultura de la legalidad, el ejercicio responsable de la sexualidad, la prevención del cambio climático, los elementos básicos de protección civil. Incluir dentro de las atribuciones de la autoridad educativa federal el regular, coordinar y operar un padrón nacional de alumnos, docentes, instituciones y centros escolares, y un registro nacional de emisión, validación e inscripción de documentos académicos. Establecer un Sistema Nacional de Información Educativa y que las autoridades locales podrán suscribir convenios de colaboración con instituciones de educación superior nacionales o del extranjero para ampliar las opciones de formación, actualización y superación docente.</p>	-----

7. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA CON DISPENSA DE SEGUNDA

a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisiones Unidas de Justicia y de Seguridad Pública</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 28 de abril de 2010.</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Gustavo Fernando Caballero Camargo (PRI) el 15 de abril de 2009. (LX Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer la pena de 10 a 30 años de prisión al que en vías generales de comunicación haga uso de violencia contra ocupantes de un vehículo de transporte público o privado. Cuando el objeto de apoderamiento en vías o equipo ferroviario no exceda de 100 veces el salario, se impondrán hasta 2 años de prisión y multa hasta de 100 veces el salario, o si por su naturaleza no fuere posible fijar su valor, se aplicarán pena desde 3 días hasta 5 años de prisión.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Arturo Zamora Jiménez (PRI)*</p> <p>Para hablar en pro: Dip. Víctor Humberto Benítez Treviño (PRI) Dip. Ma. de Jesús Aguirre Maldonado (PRI)</p> <p>*Propuso modificaciones al dictamen.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se le dispensó la Lectura.</p> <p>b) En <u>votación económica</u> se aceptaron las modificaciones del Dip. Zamora Jiménez.</p> <p>c) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 341 votos en pro, 13 en contra y 6 abstenciones.</p> <p>d) Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	<p>Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 28 de abril de 2010.</p>	<p>Que reforma y adiciona los artículos 2, 3, 5 y 6 de la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los diputados integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento a los Fondos Aportados por los Trabajadores Mexicanos Braceros, el 22 abril de 2010.</p> <p>Propuesta: Incluir dentro de los beneficiarios del Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos a las concubinas que acrediten su calidad mediante resolución judicial y a los legítimos herederos. Establecer que el Comité Técnico del Fideicomiso deberá elaborar y publicar las bases y procedimientos a través de los cuales se autorice otorgar el apoyo social por una sola vez, por la cantidad base de 38 mil pesos en una sola exhibición, <i>sujeto al monto de los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.</i> Integrar a un representante del Poder Legislativo como observador e invitado permanente del Comité Técnico del Fideicomiso. Establecer el trato preferencial a los trabajadores con enfermedades terminales para el cobro de los apoyos.</p> <p style="text-align: center;">Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. María Hilaria Domínguez Arvizu (PRI)</p> <p>Para fijar posición: Dip. Norma Leticia Orozco Torres (PVEM) Dip. Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía (CONV) Dip. Samuel Herrera Chávez (PRD) Dip. Enrique Octavio Trejo Azuara (PAN) Dip. Reyes S. Tamez Guerra (NA) Dip. Héctor Pedraza Olguín (PRI) Dip. Juan Enrique Ibarra Pedroza (PT)</p> <p>Para presentar reserva al artículo Sexto Transitorio: Dip. Gabriela Cuevas Barrón (PAN)</p> <p>Para hablar en pro de la modificación: Dip. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI) Dip. Emilio Serrano Jiménez (PRD)</p> <p>Para hablar en contra de la modificación: Dip. Víctor Manuel Báez Ceja (PRD)</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se autorizó incluirlo en el Orden del Día.</p> <p>b) En <u>votación económica</u> se dispuso la lectura.</p> <p>c) Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados, en <u>votación nominal</u> por 307 votos.</p> <p>d) En sendas <u>votaciones económicas</u> se admitió a discusión y se aceptó la modificación propuesta por la Dip. Cuevas Barrón.</p> <p>e) Aprobado el artículo Sexto Transitorio con las modificaciones aceptadas, en <u>votación nominal</u> por 307 votos.</p> <p>f) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>

8. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Salvador Caro Cabrera (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 28 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se solicita a la Comisión de Seguridad Pública de esta Soberanía, realice consultas a la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal del Sistema Nacional de Seguridad Pública, respecto a lo señalado por la Conferencia Nacional de Gobernadores en relación al pronunciamiento para la creación de mandos únicos de policía en las respectivas entidades federativas, a efecto de tomar las medidas legislativas pertinentes.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública.</p>	<p>ÚNICO.- Se solicita a la Comisión de Seguridad Pública de esta honorable Cámara de Diputados que realice consultas a la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal del Sistema Nacional de Seguridad Pública respecto a lo señalado por la Conferencia Nacional de Gobernadores en su 38 reunión ordinaria, celebrada en Morelia, Michoacán, el 23 de marzo de 2010, con relación al pronunciamiento para la creación de mandos únicos de policía en las respectivas entidades federativas, a efecto de tomar las medidas legislativas pertinentes.</p>
2	<p>Dip. Carlos Manuel Joaquín González (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 28 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la SEMARNAT, a fin de practicar las inspecciones correspondientes para verificar el cumplimiento de las obligaciones de los Concesionarios o, en su caso, permisionarios de la Zona Federal Marítimo Terrestre.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, tenga a bien girar instrucciones a fin de practicar las inspecciones correspondientes, con el objeto de verificar el cabal cumplimiento de las obligaciones de los concesionarios ó en su caso permisionarios de la zona federal marítimo terrestre.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
3	<p>Dip. Narcedalia Ramírez Pineda (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 28 de abril de 2010.</p>	<p>Relativo a la cuestión migratoria de nuestros compatriotas en Estados Unidos, así como de la protección y defensa de sus derechos humanos.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>PRIMERO.- Que por conducto de la Comisión de Asuntos migratorios de esta honorable Cámara de Diputados enviemos a nuestros compatriotas en Estados Unidos, al mismo tiempo que nuestra más amplia solidaridad, nuestra más enérgica y comprometida voluntad en defensa de los intereses y los derechos humanos fundamentales de quienes, siendo ciertamente trabajadores sin documentos, sufren sin embargo los rigores extremos e injustificados de las autoridades y las leyes migratorias de los Estados Unidos que los tratan como delincuentes.</p> <p>SEGUNDO.- Por conducto de la Junta de Coordinación Política, mandar a quienes nos representarán en la próxima Reunión Interparlamentaria México-Estados Unidos de América, para que se esfuercen por colocar la cuestión migratoria y la defensa de nuestros compatriotas indocumentados, como el tema de mayor prioridad; así como dar paso a la discusión de la Ley Migratoria que México requiere, para tratar adecuadamente a los emigrantes que vienen del sur de nuestra patria.</p>
4	<p>Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 28 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se crea un Grupo Plural de Trabajo que dé seguimiento puntual al proceso penal seguido a las indígenas Teresa González Cornelio y Alberta Alcántara Juan, a fin de verificar el cumplimiento de la ley y el respeto de sus derechos humanos.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>ÚNICO.- Se crea un grupo plural de trabajo al interior de esta Cámara de Diputados que dé seguimiento puntual al proceso penal seguido a las indígenas Teresa González Cornelio y Alberta Alcántara Juan, a fin de verificar el cumplimiento de la ley y el respeto de sus derechos humanos, dicho grupo deberá informar al pleno periódicamente sobre sus actividades.</p>
5	<p>Dip. Francisco Alberto Jiménez Merino (PRI) *</p> <p>A nombre propio y diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 28 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares de la SAGARPA, de la SEMARNAT y de la CONAGUA, para revisar y, en su caso, complementar el Sistema Nacional de Estaciones Meteorológicas de la República Mexicana.</p> <p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería y de Recursos Hidráulicos.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a los secretarios de Agricultura, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como al director general de la Comisión Nacional del Agua, a implantar de inmediato acciones que permitan revisar y, en su caso, complementar el Sistema Nacional de Estaciones Meteorológicas, a fin de contar con mayor número de estaciones climatológicas dedicadas a realizar un monitoreo permanente que permita a los productores planificar de mejor manera las actividades agropecuarias, y reducir los efectos negativos por la presencia de fenómenos climáticos.</p>
6	<p>Dip. Héctor Pedraza Olguín (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 17 de marzo de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEMARNAT y a la CONANP, agilicen el proceso de recategorización del área natural protegida Parque Nacional los Mármoles como área de protección de flora y fauna, en el estado de Hidalgo.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, para que publique, a la brevedad, el decreto de recategorización del actual parque nacional Los Mármoles, de conformidad con lo establecido por la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su reglamento en materia de áreas naturales protegidas.</p>
7	<p>Dip. Francisco Alejandro Moreno Merino (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 28 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, congele el precio del diesel y las gasolinas en el territorio nacional, a fin de evitar con ello la escalada de precios de bienes y servicios.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, a congelar el precio del diesel y las gasolinas en el territorio nacional y evitar con ello la escalada de precios de bienes y servicios de demanda final en México.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
8	<p>Dip. Guadalupe Pérez Domínguez (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 13 de abril de 2010.</p>	<p>Para exhortar al Ejecutivo Federal, para que a través de la SCT, tome las medidas pertinentes a efecto de detectar e impedir la prestación del servicio de transporte de personas por autobuses "pirata" dentro del territorio nacional.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transportes.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a efecto de que, a través del secretario de comunicaciones y Transportes, en el marco de sus atribuciones, tome las medidas pertinentes para detectar e impedir la prestación del servicio de autotransportes público de pasajeros o turismo por autobuses "pirata" dentro del territorio nacional.</p>
9	<p>Dip. Francisco Alberto Jiménez Merino (PRI) *</p> <p>A nombre propio y de diversos diputados integrantes de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 28 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de la Reforma Agraria, para que, en coordinación con las instituciones de educación superior vinculadas al sector rural, elabore los planes de desarrollo de los núcleos ejidales y comunales de la Republica Mexicana.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Reforma Agraria.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de la Reforma Agraria, para que</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Con el apoyo de la Universidad Autónoma Chapingo, la Universidad Agraria Antonio Narro, el Instituto Superior de Agricultura del Estado de Guerrero y la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria elaboren los Planes de Desarrollo Ejidal de los 31 mil 480 núcleos agrarios existentes en el país. 2. Lo anterior será presentado a través de una ficha que destaque los recursos naturales disponibles, las principales actividades productivas, la problemática ambiental, la problemática y potenciales de la actividad productiva, así como un plan de 10 mejoras sustantivas y de 10 acciones de capacitación y asesoría para mejorar su productividad y procurar el desarrollo sustentable en el corto, mediano y largo plazo.
10	<p>Dip. Carlos Oznerol Pacheco Castro (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 28 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SHCP y a la SCT, programen recursos para la modernización del tramo carretero Campeche- Mérida.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Turismo.</p>	<p>PRIMERO.- Se propone a la Comisión de Transportes de esta honorable Cámara de Diputados que dictamine y presente a este honorable Pleno un punto de acuerdo para que exhorte a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a ejercer los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2010 para la modernización de la carretera Campeche-Mérida, contemplada en el Programa Anual de Modernización de Carreteras.</p> <p>SEGUNDO.- Se propone a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de esta honorable Cámara de Diputados que dictamine y presente al pleno un punto de acuerdo en donde se exhorte a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a asignar recursos adicionales para la modernización de la carretera Campeche-Mérida, pues los recursos ya presupuestados son insuficientes. Así como el considerar para el ejercicio fiscal 2011 recursos suficientes para la edificación de una autopista Campeche-Mérida.</p>
11	<p>Dip. Francisco Alberto Jiménez Merino (PRI) *</p> <p>A nombre propio y de diversos diputados integrantes de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 28 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares de la SEMARNAT y de la CONAGUA, implementen acciones que faciliten la obtención de concesiones para los productores acuícolas del país.</p> <p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería y de Recursos Hidráulicos.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Nacional del Agua para que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se realice un diagnóstico que permita conocer el estado, la ubicación y las características de las Unidades Productivas existentes, a fin de contar con herramientas que permitan conocer las fortalezas y debilidades regionales de los productores acuícolas. 2. En dicho diagnóstico se deberá hacer una diferenciación entre las Unidades dedicadas a la producción y venta y aquellas para el autoconsumo, con el objetivo de diseñar estrategias diferenciadas. 3. Se Fomente y promueva la firma de convenios institucionales y entre las autoridades correspondientes y los productores acuícolas, los cuáles permitan agilizar el otorgamiento de las concesiones de agua requeridas, asimismo, procurar disminuir los costos por dicho trámite. Lo que en suma, permitirá alcanzar un mayor nivel de producción e incrementar el desarrollo del sector agropecuario mexicano.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
12	Dip. Jorge Arana Arana (PRI) * Publicación en GP: Anexo V. 28 de abril de 2010.	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SHCP, de la SCT, de CAPUFE, y el Fondo Nacional de Infraestructura, reduzca el cobro de peaje en un 50 por ciento a las motocicletas. Se turnó a la Comisión de Transportes .	ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo federal a reducir, a través de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Comunicaciones y Transportes; Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos; y el Fondo Nacional de Infraestructura, el cobro de peaje en 50 por ciento a las motocicletas que transitan por todas las carreteras de cobro en el territorio nacional.
13	Dip. Jorge Hernández Hernández (PRI) * Publicación en GP: Anexo V. 28 de abril de 2010.	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y al Senado de la República, se analice de forma exhaustiva la negociación del tratado de libre comercio México-Brasil, con la finalidad de que se encuentre en igualdad de condiciones comerciales. Se turnó a la Comisión de Economía .	ÚNICO.- Que por conducto de la Presidencia de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados, se exhorte al Ejecutivo federal y al Senado de la República a que se analice de forma exhaustiva el Tratado de Libre Comercio México-Brasil con la finalidad de que se encuentre en igualdad de condiciones y así evitar afectar al sector productivo del país.
14	Dip. Sergio Lorenzo Quiroz Cruz (PRI) * Publicación en GP: Anexo V. 28 de abril de 2010.	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SCT, de la SSP, de la SHCP y de la SEGOB, prohíban la circulación por carreteras federales a vehículos siniestrados, con remolques o en malas condiciones mecánicas, que no cuenten con la concesión respectiva. Se turnó a la Comisión de Transportes .	ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretarías de Comunicaciones y Transportes, de Seguridad Pública, de Hacienda y Crédito Público, y de Gobernación, a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones, implante las medidas necesarias para dar estricto cumplimiento a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, así como al Reglamento de Tránsito en Carreteras Federales, haciendo efectiva la prohibición de circulación de todo vehículo de remolque, siniestrado o en malas condiciones mecánicas, asimismo, para modificar y adecuar los requisitos para el otorgamiento de permisos de internación temporal, medidas que deberán ser aplicadas por la Policía Federal en alcance de sus facultades.
15	Dip. Antonio Benítez Lucho (PRI) * Publicación en GP: Anexo V. 28 de abril de 2010.	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, instruya al titular del Sistema Nacional de Protección Social en Salud, para que celebre convenios específicos con las entidades federativas para el anticipo de recursos para la acreditación de unidades de salud a cuenta de la atención de beneficiarios del Seguro Popular. Se turnó a la Comisión de Salud .	ÚNICO.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a instruir al titular del Sistema Nacional de Protección Social en Salud a efecto de que se celebren convenios específicos con las entidades federativas sobre el anticipo de recursos para la acreditación de unidades de salud a cuenta de la atención de beneficiarios del Seguro Popular.
16	Dip. Janet González Tostado (PRI) * Publicación en GP: Anexo V. 28 de abril de 2010.	Para que la CONAGUA coordine un Programa de condonación de adeudos y recargos, para los usuarios que inviertan en tratamiento, reutilización y recolección de agua. Se turnó a la Comisión de Recursos Hidráulicos .	PRIMERO.- Que la Comisión Nacional de Aguas coordine un "programa de condonación de adeudos y recargos para los usuarios que inviertan en tratamiento, reutilización y recolección de agua" en todo el país. SEGUNDO.- Que la Comisión Nacional de Aguas informe en breve a esta soberanía sobre cuándo comenzaría a operar dicho programa, las reglas de operación y el presupuesto que asignará al programa.
17	Dip. Olivia Guillen Padilla (PRI) Publicación en GP: Anexo III. 21 de abril de 2010.	Para que a través de una Comisión Especial integrada por las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y de Cultura, se haga una revisión de las relaciones de México con la comunidad internacional en materia educativa y cultural, con miras a elevar el nivel de la interacción de México en la UNESCO. Se turnó a la Junta de Coordinación Política .	PRIMERO.- Proceder, a través de una comisión especial integrada por las comisiones de Educación y Cultura, a hacer una profunda revisión de las relaciones de México con la comunidad internacional en materia educativa y cultural, con miras a elevar el nivel de la interacción cultural y educativa de México en la UNESCO, recuperar el liderazgo que le caracterizó durante tantos años, aprovechar plenamente el foro de interactividad cultural que es ese organismo, e insertarse plena y equitativamente en las sociedades del conocimiento y la cultura. SEGUNDO.- Exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores a que deje sin efecto la supresión de la plaza de representante permanente de México en la sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia, la Educación y la Cultura.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
18	<p>Dip. David Hernández Vallín (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 28 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Presidente y a la Junta de Gobierno del INEGI, inicien los ajustes presupuestales y administrativos conducentes para resarcir el poder adquisitivo del personal técnico operativo de base, de confianza y eventual, que labora en el Instituto, así como su profesionalización.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al presidente y a la Junta de Gobierno del Inegi a que inicien inmediatamente los ajustes presupuestales y administrativos conducentes a resarcir el poder adquisitivo del personal técnico operativo de base, de confianza y eventual que labora en el instituto.</p> <p>SEGUNDO.- Que la Junta de Gobierno del Inegi contemple en los programas de largo, mediano y corto plazo, la estrategia, programa y presupuesto necesarios, para que el proceso de profesionalización del personal que participa en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica sea acompañado de remuneraciones y prestaciones que hagan efectivo el propósito de la profesionalización en su dimensión humana y en la calidad de la información de interés nacional que genere el sistema.</p> <p>TERCERO.- Que la Cámara de Diputados forme una comisión especial de legisladores para que investigue, dé seguimiento e informe a esta soberanía sobre la situación laboral y administrativa que prevalece en el Inegi, sin menoscabo de las atribuciones que las leyes otorgan a cada una de las instancias involucradas.</p>
19	<p>Dip. Arturo Zamora Jiménez (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 28 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SCT, reforme diversas disposiciones de la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2008.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transportes.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transporte del Poder Ejecutivo federal a fin de que realice las reformas necesarias a la Norma Oficial Mexicana (NOM-012-SCT-2-2008) con el objeto de que se prohíba la circulación de las unidades de transporte, denominadas por la norma anteriormente citada como "tractocamión doblemente articulado" o cualquier otra que tenga pesos y dimensiones similares.</p>
20	<p>Dip. Antonio Benítez Lucho (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 28 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Salud, de la COFEPRIS, con la participación del Consejo Nacional de Salud, establezca el Sistema Nacional de Proveedores Certificados de Medicamentos, Productos Biológicos, Dispositivos Médicos, Suplementos, Sustancias Químicas y Material de Curación.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Salud y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, con la participación del Consejo Nacional de Salud, para que, en alcance de sus facultades y atribuciones, se establezca el sistema nacional de proveedores certificados de medicamentos, productos biológicos, dispositivos médicos, suplementos, sustancias químicas y material de curación.</p>
21	<p>Dip. Jeny de los Reyes Aguilar (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 28 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la PGR, investigue la venta del Padrón Electoral, así como al Consejo General del IFE, para que tome las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad de la información de los ciudadanos.</p> <p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Justicia y de Gobernación.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al la Procuraduría General de la República para que por conducto de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales investigue la sustracción y venta del Padrón Electoral federal por particulares.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al Consejo General del Instituto Federal Electoral para que tome las medidas necesarias para garantizar la seguridad de la información personal de los ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral Federal.</p>
22	<p>Dip. Jaime Flores Castañeda (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 28 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se solicita la liberación de recursos del FONDEN, para atender los efectos de las lluvias suscitadas en Praxedis G. Guerrero, Chihuahua.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al gobierno federal a liberar los recursos financieros y materiales del programa Fonden, mediante obras de reparación de viviendas y zonas públicas, aplicando las medidas sanitarias pertinentes, para la atención de emergencia presentada por las lluvias acompañadas de fuertes vientos en el municipio de Práxedes G. Guerrero, Chihuahua.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
23	<p>Dips. Cruz López Aguilar y Francisco Alberto Jiménez Merino (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 28 de abril de 2010.</p>	<p>por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, Para que a través de la SAGARPA, y de la Secretaría de Economía, elabore un Programa Nacional de Sustitución de Importaciones Alimentarias.</p> <p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería y de Economía.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a los titulares del Ejecutivo federal, de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y de Economía para que se elabore un programa nacional de sustitución de importaciones alimentarias, con el objetivo de superar el déficit de la balanza comercial alimentaria, el cual permita en un plazo no mayor a 15 años, disminuir la dependencia alimentaria, asimismo que evite la fuga de divisas e impulse el desarrollo del campo mexicano en beneficio de la sociedad mexicana.</p>
24	<p>Dip. Isaías González Cuevas (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 28 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SHCP para que reoriente los estímulos fiscales y los canalice hacia empresas nacionales (MIPYMES) para apoyar el desarrollo de cadenas de proveedores nacionales del sector turismo.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.</p>	<p>ÚNICO.- Mediante el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a reorientar los gastos fiscales previstos para el presente año, a través de la Tesorería de la Federación, emitiendo una cantidad suficiente de Cheques de la Tesorería de la Federación, para apoyar a los proveedores nacionales que estén incorporados o se incorporen a cualquiera de las cadenas de abasto que proveen de insumos y servicios a las empresas que operan directamente en el Sector Turístico, con el fin de reconfigurar las cadenas productivas, incorporando en ellas a los proveedores y productores nacionales de las Mipymes. Para que con ellos se puedan liquidar desde una deducción, créditos o reducciones de cargas impositivas, o exenciones parciales o totales del pago de impuestos determinados, aumento temporal de tasas de depreciación de activos, subsidios directos, entre las empresas nacionales que acrediten incrementos en sus inversiones y empleos.</p>
25	<p>Dip. Emilio Andrés Mendoza Kaplan (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 28 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares de la SHCP y del SAT, para que de manera inmediata se apeguen a lo establecido en la Ley del IVA y procedan a hacer las devoluciones que por este concepto tienen derecho los municipios cuyos ejercicios fiscales resulten con saldo a favor.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Servicio de Administración Tributaria a ajustarse de manera inmediata a lo establecido en los artículos 2o.-A, fracción II, inciso h), y 6o., último párrafo, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado a fin de que en el marco de los criterios que han establecido para este fin, procedan a hacer las devoluciones que por este concepto tienen derecho los municipios cuyos ejercicios fiscales resulten con saldo a favor.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al titular del Servicio de Administración Tributaria a ordenar con la mayor brevedad la instalación de módulos de asesoría y orientación donde los municipios cuyos ejercicios fiscales resulten con saldo a favor por concepto del impuesto al valor agregado puedan hacer los reclamos correspondientes.</p> <p>TERCERO.- Los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Servicio de Administración Tributaria deberán informar de manera inmediata a esta soberanía sobre las acciones emprendidas a este respecto.</p>
26	<p>Dip. Jesús Alberto Cano Vélez (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 28 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a publicar en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, de la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado y de la Ley del Banco de México.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo federal a publicar con la mayor brevedad en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros; de Instituciones de Crédito; para regular las Sociedades de Información Crediticia; de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado; y del Banco de México, aprobado el 11 de febrero de 2010 y que representa una serie de importantes beneficios para los usuarios de los servicios bancarios.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
27	<p>Dip. Amador Monroy Estrada (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 28 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública Federal, para que en acatamiento al laudo dictado por la autoridad competente, proceda establecer una Mesa de Negociación con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Seguridad Pública.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública.</p>	<p>ÚNICO.- Se solicita al secretario de Seguridad Pública federal, que –en acatamiento del laudo dictado por autoridad competente– proceda de la manera siguiente: Dar cumplimiento, en estricto derecho, por medio de una minuta de trabajo y una mesa de negociación, donde se puedan atender los siguientes puntos: A) El reconocimiento por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Seguridad Pública. B) La entrega de las cuotas sindicales. C) La elaboración de las Condiciones Generales de Trabajo. D) El otorgamiento de las licencias sindicales correspondientes.</p>
28	<p>Dip. Antonio Benítez Lucho (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 07 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, instruya a Pemex, la integración de un grupo multidisciplinario para la evaluación de las acciones que en materia de resarcimiento del entorno ecológico y de investigación ha realizado dicho organismo en materia de impacto y riesgo ambiental con criterio de sustentabilidad, en particular lo concerniente al estado de Veracruz.</p> <p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Energía y de Medio Ambiente.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que instruya a Petróleos Mexicanos a la integración de un grupo multidisciplinario para la evaluación de las acciones que en materia de resarcimiento del entorno ecológico y de investigación ha realizado Pemex en materia de impacto y riesgo ambiental con criterio de sustentabilidad considerando atributos económicos, sociales y ambientales con énfasis en las consecuencias y los accidentes que cause desequilibrios ecológicos y tengan un impacto negativo en las actividades económicas y sociales de la población, en particular los accidentes petroquímicos ocurridos en el estado de Veracruz en el lapso de diciembre de 2004 a febrero de 2005 y los efectos por las actividades de investigación sismológica realizadas en costas veracruzanas en el lapso de 17 de noviembre de 2007 a julio de 2008. SEGUNDO.- La integración de grupos de investigación expertos para la realización de estudios de impacto integrales que logren dar seguimiento a los accidentes por hidrocarburos, así como el impacto ambiental y económico generado por la realización de estudios sismológicos, en particular los ocurridos en el estado de Veracruz.</p>
29	<p>Dip. Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (PRD) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 13 de abril de 2010.</p>	<p>En relación con el Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria, Estrategia Contra el Sobrepeso y la Obesidad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud a que atienda y convoque a la brevedad a la constitución del <i>Foro nacional para la prevención del sobrepeso y la obesidad</i>, en cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria, Estrategia contra el Sobrepeso y la Obesidad. SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, respetuosamente solicita a esta Secretaría Salud a que, en el marco del Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria considere la participación en este foro nacional de al menos dos representantes de la honorable Cámara de Diputados.</p>
30	<p>Dip. Carlos Oznerol Pacheco Castro (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 21 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SENER, así como a la Secretaría de Economía y a la CFE, consideren una tarifa especial a los agricultores, en concreto a los del estado de Campeche, derivado del uso excesivo de sus sistemas de riego originado por la falta de lluvias en dicha entidad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía.</p>	<p>ÚNICO.- Proponer a la Comisión de Energía de esta Cámara de Diputados emitir un exhorto a las Secretarías de Economía, y de Energía, así como a la Comisión Federal de Electricidad, con la finalidad de que realicen un estudio que conlleve una reducción en tarifas de consumo de energía eléctrica a aquellas personas que pertenecen al sector agrícola.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
31	Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado (PRI) * Publicación en GP: Anexo III. 21 de abril de 2010.	Por el que se exhorta a las entidades federativas, homologuen su legislación local con lo establecido a nivel federal en materia de explotación sexual infantil. Se turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables .	ÚNICO.- Se exhorta a las entidades federativas a homologar su legislación local con lo establecido a nivel federal en materia de explotación sexual infantil.
32	Dip. Patricio Chirinos del Ángel (PRI) * Publicación en GP: Anexo III. 21 de abril de 2010.	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, instruya al Titular de la SCT, concluya el tramo carretero Puente Prieto-Canoas-Pánuco, en la Zona de la Huasteca, así mismo solicitar al Titular de la SFP, su intervención a fin de supervisar este proyecto. Se turnó a la Comisión de Transportes .	ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo federal, para que instruya a la Secretaría de Hacienda y a Juan Francisco Molinar Horcasitas, secretario de Comunicaciones y Transportes, para que se concluya de manera urgente el tramo carretero Puente Prieto-Canoas-Pánuco, de los municipios de Pánuco, Tampico, y Ciudad Cuauhtémoc de la zona de la Huasteca, toda vez que desde el año 2005 a la fecha, se han estado asignado recursos para su construcción; asimismo, solicitarle al secretario de la Función Pública su intervención a fin de supervisar física y financieramente este proyecto.
33	Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz (PRD) * Publicación en GP: Anexo VI. 28 de abril de 2010.	Por el que se solicita la integración de una Comisión Legislativa de intermediación para el diálogo y la paz en la región Triqui, zona Mixteca del estado de Oaxaca. Se turnó a la Junta de Coordinación Política .	ÚNICO.- Que la Junta de Coordinación Política de la honorable Cámara de Diputados convoque la integración de una comisión legislativa de intermediación para el diálogo y la paz en la región Triqui, zona mixteca del estado de Oaxaca.
34	Dip. Miguel Ángel Terrón Mendoza (PRI) Publicación en GP: Anexo IX. 27 de abril de 2010.	Por el que se crea una Subcomisión Especial para la Conservación del Parque Nacional Nevado de Toluca. Se turnó a la Junta de Coordinación Política .	ÚNICO.- Se crea la Subcomisión Especial para la Conservación del Parque Nevado de Toluca de acuerdo con el objeto, mandato, objetivos, número de integrantes y plazo descritos en la presente iniciativa.
35	Dip. Jorge Hernández Hernández (PRI) Publicación en GP: Anexo IX. 27 de abril de 2010.	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SCT, se formen mesas de negociación y verificación de perjuicios, para que sea resarcido el daño provocado a las viviendas circundantes a la autopista México-Pachuca, en el tramo que atraviesa el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Se turnó a la Comisión de Transportes .	ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a formar mesas de negociación y verificación de perjuicios para que sea resarcido el daño provocado a las viviendas circundantes a la autopista México-Pachuca en el tramo que atraviesa el municipio de Ecatepec.
36	Dip. Salvador Caro Cabrera (PRI) * Publicación en GP: Anexo V. 20 de abril de 2010.	Por el que esta Soberanía reprueba los actos de intimidación realizados el pasado 3 de abril en contra de los ciudadanos que apoyan al movimiento contra la construcción de la presa El Zapotillo, en el estado de Jalisco. Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos .	ÚNICO.- Esta honorable Cámara de Diputados reprueba los actos de intimidación realizados el pasado 3 de abril en contra de los ciudadanos opositores a la construcción de la presa El Zapotillo, y solicita al titular del gobierno del estado de Jalisco que realice las siguientes acciones: 1. Se investiguen de inmediato estos hechos, se sancione a los responsables y se dicten las medidas necesarias para proteger y salvaguardar la seguridad y la vida de los habitantes de las comunidades de Temacapulín, Acasico y Palmarejo y de los defensores, periodistas y organizaciones que apoyan al movimiento contra la presa El Zapotillo. 2. Se cumplan las recomendaciones emitidas al Estado Mexicano sobre el tema de los defensores de derechos humanos y se acaten las obligaciones contraídas en la Declaración Universal sobre los derechos de los defensores. 3. Se acepten y se cumplan a cabalidad los términos de la recomendación 35/2009 emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco y se cancele de inmediato el proyecto de la presa El Zapotillo.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
37	<p>Dip. Rodrigo Pérez Alonso González (PVEM) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 13 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, considere en el nuevo modelo de Oficialía Mayor en el marco del Programa Nacional de Gasto Público, las áreas de Tecnologías de la Información acorde con los objetivos de la Agenda Digital.</p> <p>Se turnó a la Comisión de la Función Pública.</p>	<p>PRIMERO.- Esta soberanía exhorta al Ejecutivo federal a garantizar que los esfuerzos de homologación y estandarización de procesos para el modelo de las oficinas mayores de las dependencias y de las entidades, emprendido a partir del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público se den con criterios acordes con lo establecido en la agenda digital en materia de interoperabilidad de la administración pública federal, involucrando al mayor número de dependencias y órdenes de gobierno, con criterios de eficiencia y economía, facilitando el acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas, en la cual los ciudadanos y las áreas de tecnologías de la información de las dependencias desempeñan un papel fundamental. Asimismo, se vincule con los esfuerzos emprendidos en los tres órdenes de gobierno en materia de homologación contable a partir de la aprobación y puesta en marcha de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a fin de lograr reducciones de costos y homologación de sistemas y procesos, con los consiguientes ahorros en materia tecnológica, lo cual redundará en el alcance de las metas en materia de austeridad.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al Ejecutivo federal a efecto de que en el marco de la Agenda digital promovida por esta administración, y a pesar de los programas de austeridad, como el de carácter nacional recién presentado, se promueva el fortalecimiento de las áreas de tecnologías de la información y equivalentes de la administración pública federal, a fin de evitar que en las oficinas mayores se reduzca el nivel e importancia en los esfuerzos por emprender en dicha agenda digital.</p>
38	<p>Dip. Socorro Sofío Ramírez Hernández (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 18 de marzo de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares de la SHCP, de la Secretaría de Salud y al Gobierno del Estado de Guerrero, construyan un Hospital General, para la atención de la población indígena de la Región de la Montaña de esa entidad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo federal a través de la SHCP, la Secretaría de Salud y al Gobierno del estado de Guerrero, construyan un hospital general, para la atención de la población indígena de la región de La Montaña del estado de Guerrero.</p>
39	<p>Dip. Jeny de los Reyes Aguilar (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 27 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la PGR, investigue las desapariciones y el fallecimiento de periodistas en el estado de Michoacán.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Justicia.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al la Procuraduría General de la República para que se realicen las investigaciones necesarias que conduzcan a la localización de los periodistas Ramón Ángeles Zalpa y María Estela Aguilar Cansinde.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al la Procuraduría General de la República para que se investigue y esclarezca la privación de la libertad y el fallecimiento del licenciado Enrique Villcaña Palomares.</p>
40	<p>Dip. Ramón Jiménez López (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 21 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se solicita a la SHCP, una ampliación presupuestaria de la partida de excedentes petroleros a fin de crear el Centro Nacional de Investigaciones en Metalurgia Extractiva.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.</p>	<p>ÚNICO. Esta soberanía solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público una ampliación presupuestaria de la partida de excedentes petroleros a fin de crear el Centro Nacional de Investigaciones en Metalurgia Extractiva, cuya cede sería Pachuca de Soto, estado de Hidalgo, sugiriendo que esté bajo el auspicio de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
41	<p>Dip. Eduardo Alonso Bailey Elizondo (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 21 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que la SEMARNAT, la SEGOB y la SRE, mejoren sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos obtenidos a través de préstamos internacionales, así como de las actividades de ciudadanos extranjeros en nuestro país.</p> <p>Se turnó a las Comisiones Unidas de la Función Pública y de Gobernación.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo federal a efecto de que las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Gobernación, y de Relaciones Exteriores, en el ámbito de sus facultades</p> <ol style="list-style-type: none"> Promuevan mecanismos que hagan más eficiente la transparencia en el destino de los recursos provenientes de préstamos internacionales, ya sean de Estados u organismos multilaterales. Haga del conocimiento público los programas de trabajo en los que se utilizarán los fondos recibidos y el padrón actualizado de beneficiarios de los recursos del préstamo, y si éstos son otorgados mediante concurso o convocatoria a personas físicas o morales que desarrollen por su cuenta acciones para las cuales fue destinado en préstamo. Aclare la calidad migratoria en nuestro país de los ciudadanos extranjeros que en calidad de asesores de la Comisión Especial sobre Cambio Climático fueron presentados durante su instalación en la honorable Cámara de Diputados.
42	<p>Dip. Gumercindo Castellanos Flores (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 21 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al GDF, analice la posibilidad de exentar del Programa Hoy No Circula a los vehículos con permisos de internación temporal.</p> <p>Se turnó a la Comisión del Distrito Federal.</p> <p>Por acuerdo de la Mesa Directiva del 29/abr/10 (GP: 13/may/10) se modificó el turno a la Comisión del Distrito Federal, con opinión de la Comisión Especial de la Industria Automotriz.</p>	<p>PRIMERO.- Se hace un atento exhorto al Gobierno del Distrito Federal, para que analice la posibilidad de exentar del Programa Hoy no Circula a los vehículos con permisos de internación temporal, medida que beneficia a los connacionales que visitan nuestro país.</p> <p>SEGUNDO.- Se hace un atento exhorto al Gobierno del Distrito Federal, para que realice una investigación y se deslinden responsabilidades a los agentes de tránsito, que abusan y extorsionan a los conductores con placas extranjeras que circulan por su jurisdicción.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que realice una investigación sobre el servicio que presta la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, ya que se han encontrado respuestas de intolerancia, despotismo y maltrato a la gente que llama por teléfono para pedir información sobre el Programa Hoy no Circula.</p>
43	<p>Dip. Miguel Ernesto Pompa Corella (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 28 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se cita a comparecer al Director General del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, para que detalle y explique el proceso de recepción, valuación y custodia de bienes, derechos, activos y recursos presupuestarios asignados al organismo Luz y Fuerza del Centro, así como de la disposición de activos o partidas desafectándolos de su destino y vocación de servicio público.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados acuerda citar a comparecer al titular del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para que exponga, explique y detalle el proceso de recepción de bienes, activos, sumas e importes procedentes del organismo Luz y Fuerza del Centro, así como la condición universal o individual de tal transferencia. De igual forma, que exponga el tratamiento, uso, ejercicio, custodia o administración de recursos líquidos, así como el tratamiento que dio a las partidas presupuestarias, transferencias, subsidios o cualquier otra suma disponible no ejercida por el referido organismo. Quedan incluidos en tales conceptos la aplicación, ejercicio, ministraciones o empleo que haya hecho de partidas presupuestarias asignadas a Luz y Fuerza del Centro, en el periodo del 12 de octubre de 2009 al 31 de diciembre de 2010, en el entendido de queda comprendida la creación de fondos, reservas, mandatos,</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p>comisiones o cuentas de administración de toda suma que debiera ser ejercida conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009.</p> <p>Se acuerda que el compareciente expondrá el proceso de formación de inventarios, valuación, clasificación de aptitud de los bienes para continuar destinados al servicio público, así como las medidas para asegurar la conservación, uso y apropiado empleo del mobiliario, equipamiento y demás efectos de oficina en la prestación del servicio público. En su caso, explicará las acciones vinculadas a donativos, entregas o destino de bienes a instancias ajenas a la prestación del servicio al que estaban destinados.</p> <p>En la comparecencia se deberá presentar un informe del pago de los conceptos devengados a la fecha de liquidación de Luz y Fuerza del Centro, incluyendo salarios, aguinaldos, compensaciones, y cualquier otra remuneración devengada a dicha fecha y, en su caso, la generación de pasivos, directos o contingentes que puedan entrañar la demanda de recursos públicos en lo sucesivo.</p>
44	<p>Dip. Jaime Flores Castañeda (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Pendiente</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares de la SSP y de la SEGOB, para que en cumplimiento de sus atribuciones y funciones, permitan salvaguardar la integridad, los derechos y bienes de las personas, integrantes de esta sociedad mexicana, así mismo, actúen de manera igualitaria en la atención y den respuestas concretas y eficientes a las víctimas de la delincuencia y el crimen organizado.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>Pendiente</p>
45	<p>Dip. Enrique Torres Delgado (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 21 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través del Instituto Nacional de Migración, promueva el fortalecimiento de las políticas públicas de atención integral a migrantes mexicanos deportados a las ciudades fronterizas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Población Fronteras y Asuntos Migratorios.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Poder Ejecutivo federal a promover mediante el Instituto Nacional de Migración el fortalecimiento de las políticas de atención integral de migrantes mexicanos deportados a las ciudades fronterizas.</p>
46	<p>Dip. Martín García Avilés (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 21 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Administración General de Aduanas, para que los recintos y corredores fiscales de las garitas, puertos y aeropuertos, modernicen sus dispositivos de control y vigilancia, con el objeto de evitar las acciones de corrupción del personal de esta dependencia.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Administración General de Aduanas, para que los recintos y corredores fiscales de las garitas, puertos y aeropuertos modernicen sus dispositivos de control y vigilancia tales como cámaras de circuito cerrado, grabación de voz, entre otros, con el objeto de evitar las acciones de corrupción del personal de esta dependencia.</p>
47	<p>Dip. Martín García Avilés (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 21 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Titular del CONACYT, rinda informe detallado sobre el Fondo de Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Ciencia y Tecnología.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al director general del Conacyt, maestro Juan Carlos Romero Hicks, a rendir informe detallado a esta soberanía relativo al Fondo de Cooperación en Ciencia y Tecnología Unión Europea-México, especificando el nombre y número de beneficiarios, así como el monto invertido en ello y el estado que guarda a la fecha éste.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
48	<p>Dip. Jaime Arturo Vázquez Aguilar (NA) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 21 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEDESOL, a privilegiar con el programa de rescate de espacios públicos a los municipios con mayor incidencia delictiva del país.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Social.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social a privilegiar con el Programa de Rescate de Espacios Públicos a los municipios con mayor incidencia delictiva del país.</p> <p>SEGUNDO.- Crear acciones transversales entre la Secretaría de Educación Pública, a través de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y el Instituto Mexicano de la Juventud, a fin de establecer lineamientos generales para la operación de los espacios deportivos; contar con mecanismos que permitan la prevención del delito; y la responsabilidad de brindar instalaciones adecuadas y de calidad, accesibles, seguras, suficientes, con entrenadores capacitados, jornadas de convivencia deportivas y actividades recreativas.</p>
49	<p>Dip. Agustín Guerrero Castillo (PRD) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 21 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que esta Soberanía se pronuncia en contra del Presidente Municipal de San Juan del Río, estado de Querétaro, por atentar contra la libertad de expresión, así como la intervención del Gobernador de dicha entidad para solicitar la renuncia del mismo y la separación inmediata del cargo del Secretario de Seguridad Pública Municipal.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política</p>	<p>PRIMERO.- Esta soberanía se pronuncia en contra de las acciones del presidente municipal de San Juan del Río, Querétaro, Gustavo Nieto Chávez, por atentar contra la libertad de expresión, así como agredir, secuestrar y amenazar al periodista Armando Guerra Vázquez.</p> <p>SEGUNDO.- Se pide la intervención del gobernador de Querétaro para que en su demarcación nadie esté por encima de la ley y promueva efectivamente una relación cordial y respetuosa con los medios de comunicación, como lo prometió en su discurso de toma de protesta, y garantice los derechos humanos y sociales de los queretanos.</p> <p>TERCERO.- Se pide la intervención del gobernador de Querétaro para que se garantice la seguridad personal y familiar del periodista Armando Guerra Vázquez, así como de su seguridad laboral, ya que debido al incidente mencionado fue despedido de su fuente de trabajo a petición del presidente municipal Gustavo Nieto.</p> <p>CUARTO.- Esta soberanía se pronuncia por pedir la intervención del gobernador de Querétaro para solicitar la renuncia del presidente municipal de San Juan del Río, Gustavo Nieto Chávez, así como también la separación inmediata del cargo del secretario de Seguridad Pública municipal, Raúl Ordóñez López, para que ambos funcionarios enfrenten los procesos legales interpuestos en su contra.</p>
50	<p>Dip. Sofía Castro Ríos (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 21 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SCT, a la COFETEL y a la PROFECO, implementen medidas de revisión y control a la empresa DIPSA S.A. de C.V., respecto de cobros indebidos y uso de publicidad engañosa.</p> <p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Comunicación y de Economía</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la Comisión Federal de Telecomunicaciones y a la Procuraduría Federal del Consumidor a implantar medidas de revisión y control a la empresa Radiomóvil Dipsa, SA de CV (Telcel), a fin de solucionar las quejas y denuncias impuestas por sus usuarios por cobros indebidos y utilización de publicidad engañosa o abusiva, así como a detener y evitar todo género de prácticas que lesionen los intereses de los consumidores.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
51	<p>Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez (PRD) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 16 de marzo de 2010.</p>	<p>Relativo al clima de inseguridad y violencia en el estado de Chihuahua.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados, a través del Comité de Información, Gestoría y Quejas, acuerda enviar a la brevedad un grupo plural de sus miembros a la ciudad de Chihuahua, con el objeto de atender y recibir las peticiones, inquietudes y quejas ciudadanas, propiciando la actuación pronta y expedita de las órganos, instancias y autoridades responsables de garantizar la protección y ejercicio de derechos fundamentales de los ciudadanos de esa entidad federativa, como lo son las Procuradurías Estatal de Justicia y General de la República, las Secretarías Estatal y Federal de Seguridad Pública, las Comisiones Estatal y Nacional de Derechos Humanos, entre otras.</p>
52	<p>Dip. César Francisco Burelo Burelo (PRD) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 24 de marzo de 2010.</p>	<p>Por el que se solicita a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, conmine a las comisiones ordinarias el pronto desahogo de temas coincidentes de las agendas legislativas, en particular a las comisiones de Puntos Constitucionales y de Medio Ambiente y Recursos Naturales sobre el tema del derecho al agua para consumo humano.</p> <p>Se turnó a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados LXI Legislatura a través de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos conmina a las comisiones ordinarias que la integran a acelerar el pronto desahogo de temas coincidentes de las agendas legislativas presentando ante este pleno los dictámenes respectivos.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados LXI Legislatura a través de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos conmina a las Comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Puntos Constitucionales a acelerar el pronto desahogo de temas coincidentes de las agendas legislativas relativos al tema del derecho constitucional al suministro de agua para consumo humano.</p>
53	<p>Dip. Guadalupe Pérez Domínguez (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 24 de marzo de 2010.</p>	<p>Por el que se solicita a la SEP y a la Secretaría de Salud, informen a esta Soberanía, las políticas de control en relación a los productos chatarra que se expenden en las tiendas y cooperativas de los centros escolares y sus programas para combatir la obesidad.</p> <p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Salud.</p>	<p>PRIMERO.- Solicitar a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud informen con amplitud a esta soberanía, su política de control en relación a los productos chatarra que se expenden en las tiendas y cooperativas de los centros escolares y sus programas para combatir la obesidad</p> <p>SEGUNDO.- Solicitar a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y a la Secretaría de Educación Pública que informen sobre las acciones que están emprendiendo para combatir la desnutrición infantil, sobretodo de los niños de las comunidades indígenas del país.</p>
54	<p>Dip. Margarita Gallegos Soto (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 13 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se solicita a la SEP, un informe amplio sobre la distribución de un libro de texto no autorizado en el estado de Guanajuato, y las medidas de vigilancia y sanción que habrá de tomar para evitar una nueva violación al espíritu del artículo 3º Constitucional, así como exhortar a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de esta Soberanía, realice una investigación sobre los recursos que se usaron para imprimir dicho texto.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p>	<p>PRIMERO.- Que por conducto de la Presidencia de la Mesa Directiva se solicite a la Secretaría de Educación Pública un informe amplio sobre la distribución de un libro de texto no autorizado en el estado de Guanajuato, y las medidas de vigilancia y sanción que habrá de tomar para evitar una nueva violación al espíritu del artículo 3o. constitucional.</p> <p>SEGUNDO.- Exhortar a la Comisión de Educación de esta honorable Cámara de Diputados a fin de realizar una investigación a fondo sobre los recursos que se usaron para imprimir dicho texto de biología objetado por la SEP.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
55	<p>Dip. Rolando Zubia Rivera (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 27 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SAGARPA, detenga el aumento de los precios de los insumos para la producción agropecuaria e instrumente programas en apoyo a los productores agropecuarios nacionales.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Agricultura y Ganadería.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a detener el aumento de los precios de los insumos para la producción agropecuaria que estén bajo la responsabilidad del Ejecutivo.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a instrumentar, de manera inmediata, programas en apoyo a los productores agropecuarios nacionales empleando los recursos adicionales asignados a dicha Secretaría en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente ejercicio fiscal.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta al Poder Ejecutivo a instrumentar, a la brevedad, el esquema para fertilizantes señalado en la Ley de Petróleos Mexicanos.</p>
56	<p>Dip. Agustín Castilla Marroquín (PAN) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 06 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a las policías cibernéticas, fortalezcan su personal e infraestructura, establezcan convenios de cooperación e intercambio de información, unifiquen criterios e implementen mecanismos de prevención sobre los riesgos en el uso de Internet.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a las Policías Cibernéticas federal y locales a fortalecer su personal e infraestructura, y establecer convenios que faciliten la cooperación e intercambio recíproco de información.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública a efecto de que, en coordinación con las dependencias locales que tengan a su cargo policías cibernéticas, las dote de mayores recursos, unifique criterios respecto a las funciones que realizan e implante mecanismos de prevención entre los ciudadanos respecto a los riesgos en el uso de Internet.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta a los gobiernos de los estados que no tienen policía cibernética a constituirlos con la mayor brevedad.</p> <p>CUARTO.- Se exhorta a las entidades federativas a realizar un registro de los café Internet que operan en sus demarcaciones.</p>
57	<p>Dip. David Hernández Vallín (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 28 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se solicita la comparecencia del Presidente del INEGI ante el Pleno de esta Soberanía, para que explique el contenido del informe de actividades y resultados 2009, que recientemente entregó al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión, así como a la ASF, realice una auditoría de desempeño a la Junta de Gobierno del INEGI.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>PRIMERO.- Que la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 constitucional, segundo párrafo, cite a comparecer ante el pleno de esta soberanía al presidente del Inegi, para que explique el contenido del informe de actividades y resultados 2009, que recientemente entregó al Ejecutivo federal y al Congreso de la Unión.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a que realice una auditoría de desempeño a la Junta de Gobierno del Inegi, con base en los artículos I y XII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.</p>
58	<p>Dip. Marco Antonio García Ayala (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 21 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Comisión de Salud de esta Soberanía, realice una reunión de trabajo con los directores de los institutos nacionales de salud, a fin de conocer sus programas, así como su situación administrativa y financiera.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Comisión de Salud a reunirse con los directores de los Institutos Nacionales de Salud para conocer sus programas, y su situación administrativa y financiera.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
59	<p>Dips. Malco Ramírez Martínez (PRI)</p> <p>A nombre propio y del Dip. Marco Antonio García Ayala (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 27 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se solicita la comparecencia del titular de la Secretaría de Salud, para que informe sobre el avance en la obra y el uso del presupuesto asignado a INDRE y BIRMEX, en el ejercicio presupuestal de 2009 y lo que va de 2010.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política</p>	<p>PRIMERO.- Llámese a comparecer al secretario de Salud ante el pleno de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados lo más pronto posible.</p> <p>SEGUNDO.- A dicha comparecencia acudirán los titulares del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (Indre) y de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México (Birmex).</p>
60	<p>Dip. María Antonieta Pérez Reyes (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 27 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la PROFECO, inicie los procedimientos administrativos conducentes para revisar el Contrato de Prestación de Servicios de la Empresa de Telefonía Celular TELCEL, y sancionar las prácticas abusivas que se establecen en la mayoría de sus cláusulas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Economía.</p>	<p>PRIMERO.- Esta soberanía exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor (Profeco) a iniciar con base en los artículos 85 y 86 de la Ley Federal de Protección al Consumidor los procedimientos administrativos conducentes a revisar el contrato de prestación de servicios de la empresa de telefonía celular Radiomóvil Dipsa, SA de CV (Telcel), para sancionar las prácticas abusivas que se establecen en la mayoría de sus cláusulas.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Profeco a llevar a cabo en el ámbito de sus atribuciones las inspecciones necesarias a los distribuidores y centros de atención a clientes de Telcel para que revise las prácticas administrativas asentadas en este punto de acuerdo y que dejen en completo estado de indefensión al consumidor y establezca las sanciones y medidas administrativas que restablezcan las condiciones de equidad entre el consumidor y la empresa prestadora de servicios.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta a la Secretaría de Economía a efecto de que a través del fundamento legal emanado del artículo 86 de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de las experiencias de iniquidad establecidas hacia el consumidor por la empresa de telefonía móvil Radiomóvil Dipsa, SA de CV, y de las inspecciones a los distribuidores y centros de atención a clientes realizadas por la Profeco inicie los trabajos conducentes a establecer una norma oficial mexicana para que las empresas de servicios de telefonía celular o móvil sujeten sus contratos de adhesión a registro previo ante la Profeco.</p> <p>CUARTO.- Se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Profeco a informar a través de la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados acerca de los trámites y las acciones administrativas y legales por implantar a fin de cumplimentar lo señalado en los resolutivos primero, segundo y tercero; y a dar cuenta trimestralmente de los avances de dichas acciones en la materia.</p>
61	<p>Dip. Cora Pinedo Alonso (NA) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 28 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la CNBV y a la CONDUSEF, realicen una campaña de información en relación al destino que se le dará al dinero de las cuentas que no hayan reportado movimiento por depósito o retiro por más de tres años, acorde con los términos establecidos en el artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Comisión Nacional para la protección y defensa de los usuarios de servicios financieros (CONDUSEF) a realizar una campaña de información en los medios de comunicación en relación al destino que se le dará al dinero de las cuentas que no hayan reportado movimiento por depósito o retiro por más de tres años, a partir del mes de febrero de 2011, acorde con los términos establecidos en el artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a verificar si las instituciones de crédito están cumpliendo con lo establecido en el artículo decimoquinto transitorio de la Ley de Instituciones de Crédito, referente a la divulgación en sus oficinas de lo previsto en el artículo 61 de la misma ley.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
62	<p>Dip. Martha Elena García Gómez (PRD) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 28 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se solicita a los titulares de la SEGOB, de la SEMARNAT y de la SHCP, destinen la atención y los recursos económicos necesarios para financiar la construcción de un muro para la contención del mar y evitar la desaparición del pueblo El Palmar de Cuautla, Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit.</p> <p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Gobernación.</p>	<p>PRIMERO.- Se solicita a la Secretaría de Gobernación que, a través del Centro Nacional para la Prevención de Desastres, se destine la atención y los recursos económicos necesarios para continuar la construcción de un muro para la contención del mar y evitar la desaparición del pueblo Palmar de Cuautla, municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit. Lo anterior en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>SEGUNDO.- Asimismo, se exhorta al gobierno federal para que después de los análisis pertinentes se destinen los recursos necesarios para atender y solucionar este problema, y se incluyan en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal 2011.</p>
63	<p>Dip. Juan Carlos Natale López (PVEM)</p> <p>Publicación en GP: Pendiente</p>	<p>Por el que se solicita al superior jerárquico responsable del control y vigilancia de la administración de aduanas del país, pertenecientes al Servicio de Administración Tributaria, a que comine a su subalterno adscrito a la Jefatura de Aduanas de la ciudad de Tijuana, Baja California, a efecto de que solicite permiso temporal para separarse del cargo una vez concluido el proceso electoral local de 2010.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se autorizó incluirlo en el Orden del Día.</p> <p>b) Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>Pendiente</p>
64	<p>Dip. José Trinidad Padilla López (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 27 de abril de 2010.</p>	<p>Relativo a los niveles de contaminación de la cuenca alta del Río Santiago, estado de Jalisco, así como las acciones a implementar para contrarrestarla.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Ejecutivo federal para que, a través de las dependencias competentes en los ámbitos de salud, de medio ambiente y de control de aguas nacionales, y en concurrencia con el gobierno del estado de Jalisco, realice con carácter urgente los estudios necesarios para determinar los niveles de metales pesados y cianuros, así como de otros contaminantes no orgánicos y orgánicos, que se encuentran actualmente en la cuenca alta del río Santiago, en el estado de Jalisco, así como sus efectos en la salud física y mental de los habitantes de las poblaciones aledañas.</p> <p>SEGUNDO.- Se solicita a los titulares de la Semarnat, de la Profepa, de la Conagua y de la Secretaría de Salud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que informen a esta soberanía en un plazo no mayor de 72 horas sobre las acciones a implementar para contrarrestar la grave contaminación de las aguas del río Santiago y las afectaciones en la salud física y psicológica de los habitantes de los municipios del Salto y Juanacatlán, en el estado de Jalisco.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Salud para que inicie los procedimientos administrativos necesarios, a fin de deslindar responsabilidades en cuanto a las omisiones que en el ejercicio de sus atribuciones hayan incurrido los funcionarios de la Secretaría de Salud en el estado de Jalisco, en relación con los efectos en la salud física y psicológica de los habitantes de los municipios del Salto y Juanacatlán por la exposición permanente a las aguas del río Santiago.</p> <p>CUARTO.- Se solicita de la Comisión Especial Cuenca Lerma-Chapala-Santiago de esta Cámara, la creación de un grupo de trabajo a fin de dar seguimiento a lo establecido en los puntos primero a tercero del presente acuerdo e informar al respecto a esta soberanía.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
65	<p>Dip. José Narro Céspedes (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 27 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se solicita la separación de su cargo al titular de la SCT, hasta en tanto concluyan las indagatorias con respecto a los sucesos donde murieron 49 niños en la Guardería ABC de la ciudad de Hermosillo, Sonora y con los resultados de la misma, se actué de inmediato conforme a la ley.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados solicita al titular del Ejecutivo federal, la separación de su cargo, como secretario de Comunicaciones y Transportes del ciudadano Juan Francisco Molinar Horcasitas, hasta en tanto concluyan las indagatorias con respecto a los sucesos donde murieron 49 niños en la guardería ABC de la ciudad de Hermosillo, Sonora y con los resultados de ésta, se actué de inmediato conforme a la ley, contra todos los involucrados.</p>
66	<p>Dip. Karla Verónica González Cruz (PAN) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 27 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares de la STPS y de la SCT, implementen acciones coordinadas de inspección, a fin de constatar el incumplimiento de las disposiciones laborales a bordo de los buques y plataformas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a los secretarios de Comunicaciones y Transportes, y del Trabajo y Previsión Social a informar sobre las acciones que implantaron con las bases de colaboración referente al programa de inspección a fin de constatar el incumplimiento de las disposiciones laborales a bordo de los buques y de las plataformas.</p> <p>SEGUNDO.- Que el secretario del Trabajo y Previsión Social informe a la Cámara de Diputados en un plazo de 60 días, contados a partir de la fecha de notificación, sobre el resultado de las inspecciones de los buques y de las plataformas de la empresa Protexa y subsidiarias respecto a las denuncias manifestadas por los trabajadores.</p> <p>TERCERO.- Que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados comunique al director general de Petróleos Mexicanos el contenido de estos puntos de acuerdo a fin de que tome las medidas pertinentes para evitar accidentes.</p>
67	<p>Dip. Jaime Arturo Vázquez Aguilar (NA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 28 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la SEP, lleve a cabo un análisis de la dimensión de la problemática que representa la naciente generación de jóvenes ni-ni</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al secretario de Educación Pública federal a llevar a cabo un análisis de la dimensión de la problemática de la "naciente generación ni-ni mexicana" en el marco de los tres niveles educativos, a fin de plantear posibles soluciones para debatirlas y exponerlas en un foro en el presente año, en colaboración con las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, de Cultura, y de Juventud y Deporte. El objetivo es no postergar la atención de este problema, tan delicado.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al secretario de Educación Pública federal a hacer llegar a los integrantes de las comisiones mencionadas un catálogo de los programas públicos o acciones encaminadas a combatir la deserción escolar, incrementar la eficiencia terminal, mejorar la calidad educativa y vincular el ámbito educativo con el laboral para los tres niveles educativos. Lo anterior, a fin de contar con herramientas oficiales para el análisis y debate de posibles soluciones desde el ámbito educativo al problema de la "naciente generación ni-ni mexicana".</p> <p>TERCERO.- Se exhorta respetuosamente al secretario de Educación Pública a considerar el diseño de una herramienta que por nivel educativo permita la identificación temprana de potenciales ni-ni para que éstos puedan ser atendidos desde el ámbito educativo a través de diversas ofertas culturales y deportivas, de la mano de un proyecto de tiempo completo en el nivel educativo correspondiente.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
68	<p>Dip. Jaime Arturo Vázquez Aguilar (MA) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 28 de abril de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la SEP, vigile las opciones educativas que se ofrecerán a los jóvenes que no obtengan un lugar en los concursos de selección para ingresar a la Educación Superior en el ciclo escolar 2010-2011, en la Zona Metropolitana del Valle de México.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.</p>	<p>ÚNICO.- Por el que se exhorta al secretario de Educación Pública federal a vigilar que las opciones educativas que se ofrecerán a los jóvenes que no obtengan un lugar en los concursos de selección para ingresar a la educación superior en el ciclo escolar 2010-2011, en la zona metropolitana del valle de México; sean en programas reconocidos por su buena calidad, tanto en las instituciones públicas de educación superior como en las particulares.</p>

*Sin intervención en tribuna.

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	29 de abril de 2010.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: